Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña María Teresa Rodríguez Valls, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 1341 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Sergio Reina Gutiérrez, contra la empresa Cess, Cia Europea de Servicios de Seguridad S.A., sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 663 de 2012 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Sergio Reina Gutiérrez frente a Cess, Cia Europea de Servicios de Seguridad S.A., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la demandada a abonar la cantidad de 42,54 euros, por diferencias de horas extras correspondientes al año 2005, así como a 4,25 euros, en concepto de recargo por mora. Además, desde el día de hoy y hasta el completo pago de la cantidad objeto de condena, el interés establecido en el artículo 576 L.E.C.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cess, Cia Europea de Servicios de Seguridad S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 1 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial, María Teresa Rodríguez Valls.

N.º I.-2560